

Código de dependencia 583 M.I.F.

Bogotá D.C.

Señora

CLEMENCIA GOMEZ DE MUÑOZ

Propietario y/o Representante Legal del establecimiento de comercio

"BILLARES CALDAS"

Carrera 79 No. 13 – 03

Ciudad.

Asunto: Citación a expresión de opinión.

Referencia: Actuación Administrativa Expediente No.062-2010 EC. (Al contestar favor citar esta referencia).

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 28 Código Contencioso Administrativo (Decreto 01 de 1984), me permito comunicarle que en el Área de Gestión Políciva y Jurídica de la Alcaldía Local de Kennedy, se inició la actuación administrativa de la referencia, en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 6º del Artículo 86 del Decreto 1421 de 1993; por la presunta ocupación indebida de espacio público en el predio ubicado en la en la Calle 19 Sur No. 69 C – 17 de esta localidad.

Por lo anterior, este Despacho solicita que por escrito se sirva expresar sus opiniones respecto a los hechos que dieron lugar a la actuación administrativa de la referencia, junto con las pruebas que pretenda hacer valer, para que obre dentro de la misma, de conformidad con el artículo 35 del Decreto 01 de 1984.

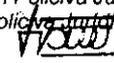
Cordialmente,



ELKIN LEONARDO LÓPEZ GUERRERO
Profesional Especializado Código 222 Grado 24 (E)

Revisó y Aprobó: Elkin Leonardo López Guerrero Profesional Especializado Código 222 Grado 24 (E)

Revisó y Aprobó: Ana María Cortes Cabrera - Contratista área de Gestión Políciva Jurídica. 

Proyectó: Liliana Suarez Velosa. Abogada Contratista área de Gestión Políciva Jurídica. 



Código de dependencia 583 M.I.F.

Bogotá D.C.

Señora

CLEMENCIA GOMEZ DE MUÑOZ

Propietario y/o Representante Legal del establecimiento de comercio

"BILLARES CALDAS"

Carrera 79 No. 13 - 03

Ciudad.

Asunto: Citación a expresión de opinión.**Referencia:** Actuación Administrativa Expediente No.062-2010 EC. (Al contestar favor citar esta referencia).

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 28 Código Contencioso Administrativo (Decreto 01 de 1984), me permito comunicarle que en el Área de Gestión Policiva y Jurídica de la Alcaldía Local de Kennedy, se inició la actuación administrativa de la referencia, en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 6° del Artículo 86 del Decreto 1421 de 1993; por la presunta ocupación indebida de espacio público en el predio ubicado en la en la Calle 19 Sur No. 69 C - 17 de esta localidad.

Por lo anterior, este Despacho solicita que por escrito se sirva expresar sus opiniones respecto a los hechos que dieron lugar a la actuación administrativa de la referencia, junto con las pruebas que pretenda hacer valer, para que obre dentro de la misma, de conformidad con el artículo 35 del Decreto 01 de 1984.

Cordialmente,


ELKIN LEONARDO LÓPEZ GUERRERO
Profesional Especializado Código 222 Grado 24 (E)*Revisó y Aprobó: Elkin Leonardo López Guerrero Profesional Especializado Código 222 Grado 24 (E)**Revisó y Aprobó: Ana María Cortes Cabrera - Contratista área de Gestión Policiva Jurídica.**Proyectó: Liliانا Suarez Velosa. Abogada Contratista área de Gestión Policiva Jurídica.*



Fecha: 3 de noviembre del 2022

Yo **JUAN DAVID ALEJO ESPITIA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1000353984 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de KENNEDY, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Dependencia Remiten	Detalle
70225833233741	583 Clemencia Gomez Kennedy
Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección	
2. Dirección deficiente	
3. Rehusado	EN LA DIRECCION QUE APARECE EN EL
4. Cerrado	OFICIO AHORA SE LLAMA BILAYES
5. Fallecido	ESSENTIAL Y NO CONOCEN A LA DESTI-
6. Desconocido	NATARIA
7. Cambio de domicilio	
8. Destinatario desconocido	
9. Otro	
Recorridos	Fecha
1ª Visita	3 de noviembre 2022
2ª Visita	
3ª Visita	

Nombre legible	JUAN DAVID ALEJO ESPITIA
Firma	Juan D Alejo
No. de identificación	1000353984

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

04 NOV 2022

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

